

MANUAL FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PUNTO DE VENTAS 7 4.4

Queda prohibido cualquier tipo de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de Logosoft.



Tabla de contenido

I.	Configuración de factura electrónica	2
II.	Inventario	4
III.	Clientes	6
IV.	Facturación	9
V	Comprehentes FF	12

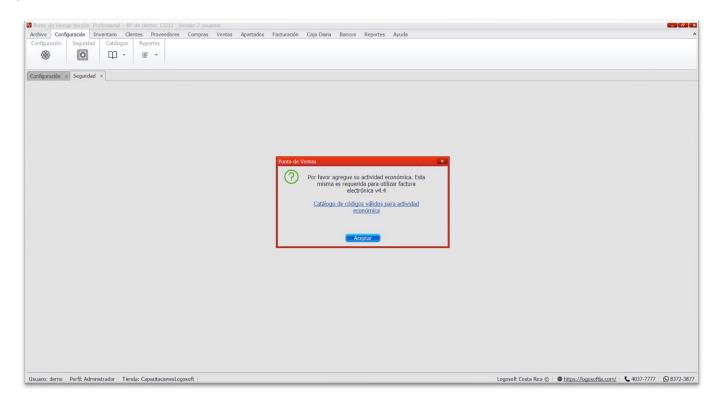




I. Configuración de factura electrónica

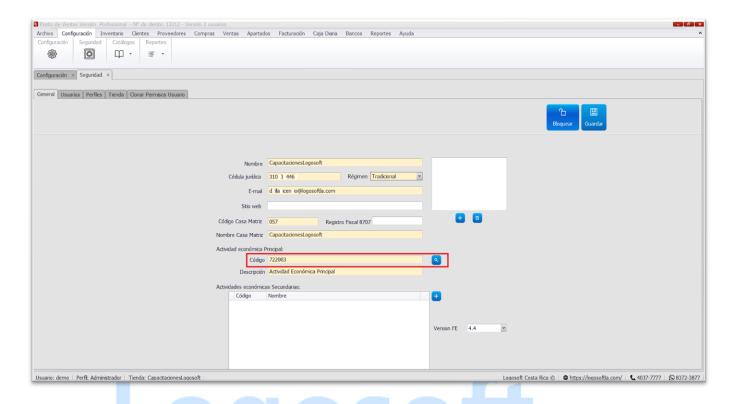
i. Activación de versión 4.4

Para activar la versión 4.4 debe dirigirse al módulo "Configuración" y dentro de este a la opción "Seguridad", al hacerlo se va a habilitar ventana que solicita agregar el código de actividad económica, este dato es primordial para la facturación electrónica.



Es importante aclarar que con la salida de TribuCR el formato de los códigos de actividad económica va a cambiar, cuando entre en operación esta nueva plataforma de hacienda se deberá actualizar la actividad económica desde la pestaña "General" dentro del módulo "Seguridad", esta información se puede actualizar al tocar la lupa.



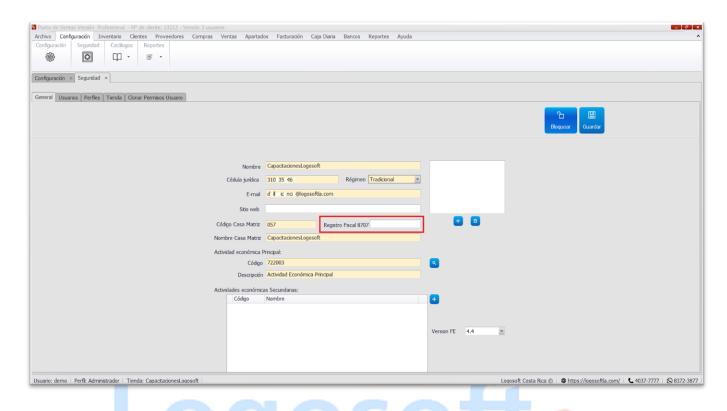


En caso de tener varias actividades económicas, todas se van a actualizar al tocar el botón de "Lupa", si al tocar el botón muestra un error, se debe reintentar, esto porque el botón realiza una consulta a los servidores del Ministerio de Hacienda.

ii. Registro fiscal, ley 8707

Desde la misma pestaña anterior podremos encontrar el campo "Registro Fiscal 8707" este campo se debe llenar con el numero de autorización correspondiente a este rubro que aplica solamente a comercios que vendan bebidas alcohólicas.



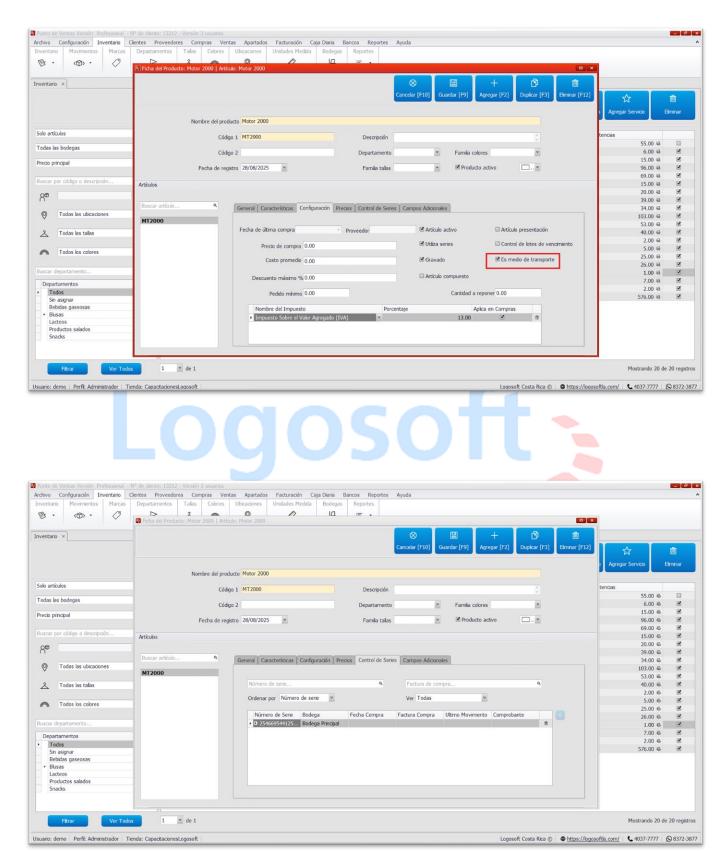


II. Inventario

Es medio de transporte

Uno de los cambios lo vamos a encontrar desde la ficha del producto, específicamente en la pestaña configuración, en las casillas de la derecha se habilita la opción "Es medio de transporte" esta opción es obligatoria para todos aquellos artículos que como lo indica el nombre, son medios de transporte o son motores para medios de transporte, al marcar esta opción, se activará la pestaña "Control de series" desde donde se cargará el número de VIN de los motores.



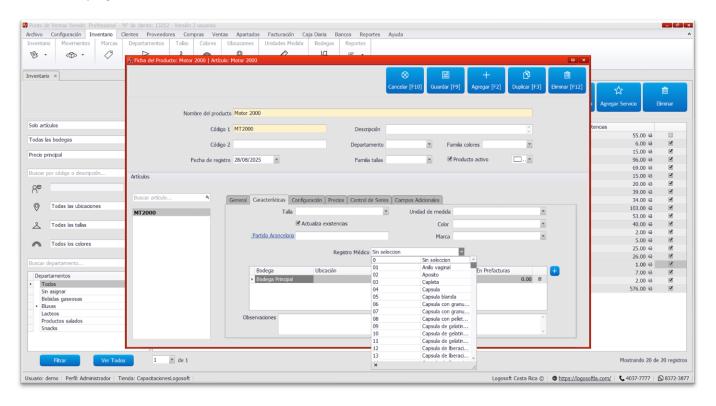


Página **5** de **13** Sede Central, Costa Rica. www.logosoftla.com | Tel. (506) 4001 2917



Registró Médico

Desde la ficha del artículo en la pestaña "Características" vamos a encontrar la opción "Registro Médico" esta opción aplica solamente par productos que requieran de forma obligatoria este dato y se puede cargar mediante una lista desplegable.

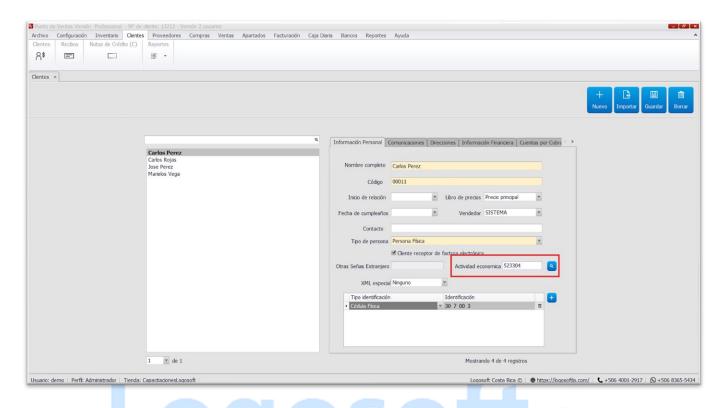


III. Clientes

Actividades económicas

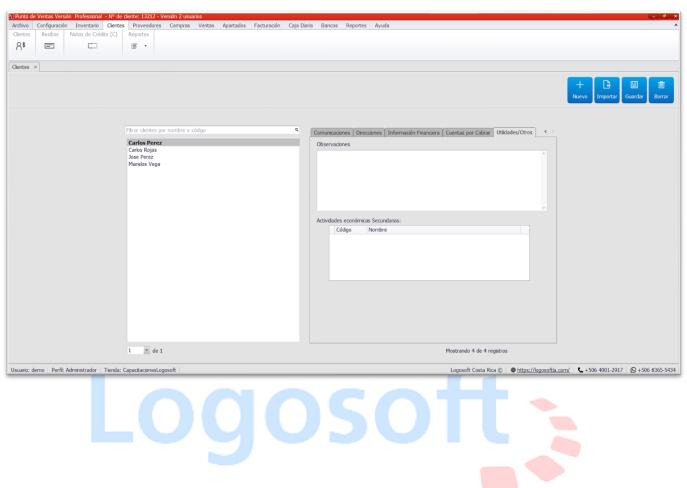
Para todo cliente receptor de factura electrónica, de forma obligatoria debe cargar la actividad económica, esto se debe cargar en el módulo "Clientes" en la pestaña "Información Personal" y el campo "Actividad económica", si se conoce la información es posible digitarla, en caso de no conocerla es posible tocar el botón con el símbolo de "Lupa" que esta a la derecha para realizar la consulta al Ministerio de Hacienda.





En caso de que un cliente receptor cuente con mas de una actividad económica, las actividades secundarias se van a almacenar en la pestaña "Utilidades/Otros"

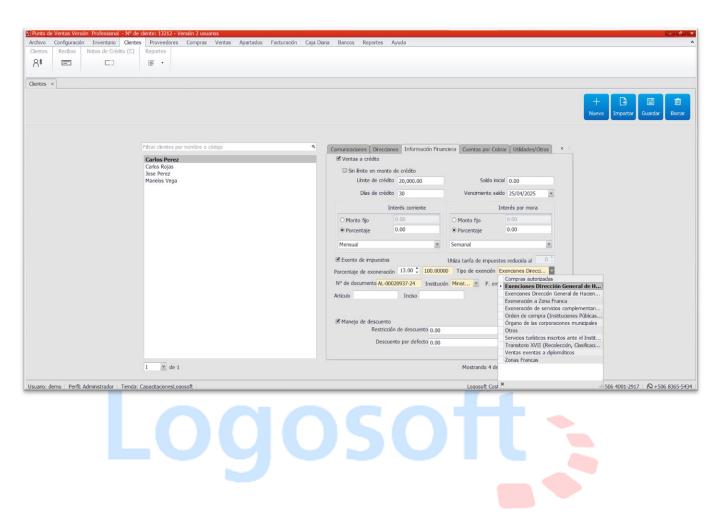




Exoneraciones

Para exonerar a un cliente se debe cargar la información en el módulo "Información Financiera", desde ahí se deben marcar todos los campos necesarios según el tipo de exención, si la exoneración lo amerita se debe cargar la información de "Articulo" e "Inciso"



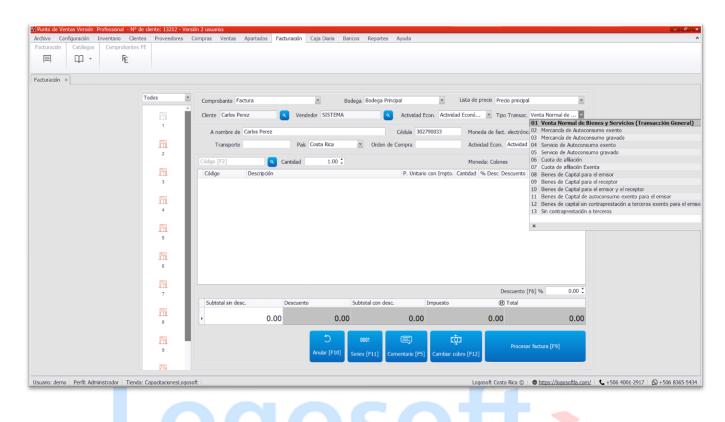


IV. Facturación

Tipo de transacción

El primer cambio importante lo vamos a encontrar cuando se realiza una factura a un cliente receptor de factura electrónica, al hacerlo se activa el campo "Tipo de transac", por defecto está marcada la opción "01 Venta de bines y servicios" en caso de requerir otra transacción puede cambiar la selección según su necesidad.

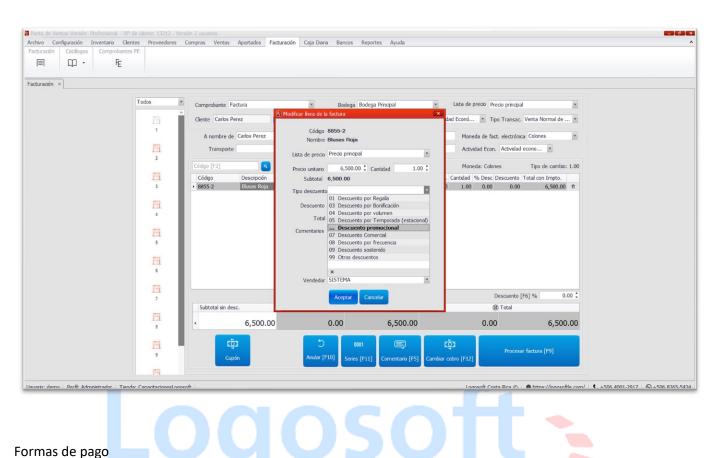




Aplicación de descuentos

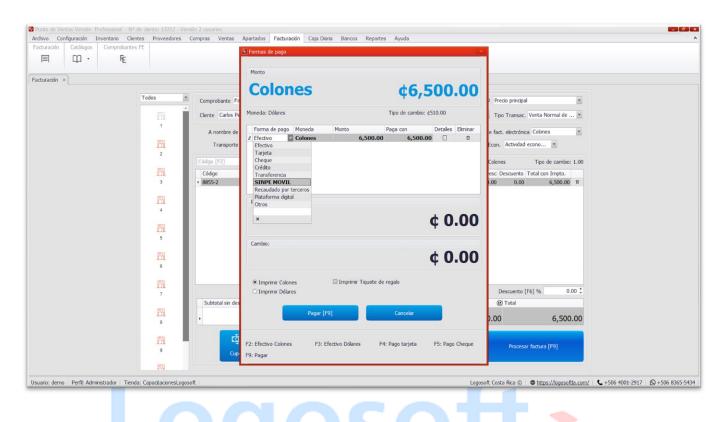
Para aplicar un descuento se debe ingresar a la línea a la cual se quiere aplicar el descuento dando doble clic sobre la misma, y en la ventana "Modificar línea de la factura" se puede escoger el "Tipo de descuento" según corresponda.





Al procesar la factura se habilita la ventana "Formas de pago", cuando se da clic sobre la palabra "Efectivo" se despliegan todas las formas de pago disponibles, entre ellas "SINPE MOVIL" la cual es requisito registrar para la versión 4.4 de facturación electrónica.

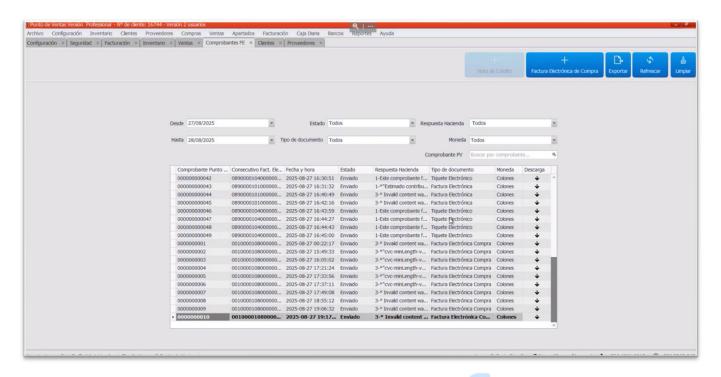




V. Comprobantes FE

Desde la pestaña de "comprobantes FE" que se encuentra dentro del módulo "Facturación" es posible ver todas las facturas enviadas y su correspondiente estado ante el Ministerio de Hacienda, además en la columna "Respuesta Hacienda" es posible identificar la aceptación o rechazo de un documento, en caso de existir un rechazo desde ahí se puede ver la razón de este





Si en la línea de "Respuesta Hacienda" se muestran asteriscos (***) será necesario descargar la factura y revisar el archivo "Respuesta de Hacienda" para determinar los motivos del rechazo.